

# DEVOLUCIÓN DE DINERO

La devolución de dinero solo se admite en caso sea por los siguientes motivos.

- 1 Si el curso no se ha aperturado.
- 2 Responsabilidad administrativa, debidamente justificada, sujeta a evaluación por la directiva del CEID.

## ¿Cómo tramitar la devolución de dinero?

Manual: <https://acortar.link/lyw00B>

### Procedimientos:

- 1 Ingresa a la plataforma **MAT** (<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>)
- 2 Ingresa a la dependencia Centro de Idiomas - CEID.
- 3 Elige tipo de trámite “devolución de dinero”
- 4 Adjunta los documentos que solicitan (descargar en la plataforma)
  - Adjuntar FUT completado.
  - Documento de Identidad, ambos lados.
  - Comprobante de pago del servicio.
  - Constancia de número de cuenta emitido por el banco.
  - Solicitud simple dirigida al decano de la FLCH, con el motivo de la devolución.
  - Documentos Sustentatorios, si el motivo es por responsabilidad administrativa.
- 5 Verifica en la plataforma MAT si tu trámite fue “observado” o “derivado” a la siguiente área correspondiente (máximo 5 días hábiles). En esta área verifica que tus documentos y pruebas esten correctamente adjuntados.
- 6 Verifica la respuesta de la segunda área (Coordinación del Sistema de la Plataforma Informática) en el MAT. Es aquí donde verás si tu devolución procede o no, y observarás la respuesta de tu caso en pdf.
- 7 Si tu trámite procede se generará la devolución en un transcurso de 30 días hábiles.